



RESOLUCIÓN  
N° 1534/2002

EXPEDIENTE N° 3300/2002

Buenos Aires, 4 de octubre del 2002.-

Visto lo dispuesto por resolución N° 1529/2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área de Informática del Tribunal elaboró el pliego de bases y condiciones destinado a convocar una licitación pública con el objeto de contratar la provisión de hardware, software de base, base de datos, herramientas de desarrollo y su respectiva capacitación (confr. fs. 1/24).

Que el mismo fue extractado del que oportunamente fue puesto a consideración de los señores Ministros que entienden en cuestiones informáticas el que obra a fs. 100/138 del expediente 4000/99.

Que dicho llamado resulta de la necesidad de transferir a un ambiente de arquitectura abierta, los únicos sistemas (del sistema propietario AS 400 IBM) no migrados en la licitación N° 1/97 con motivo del desdoblamiento de las áreas administrativas entre el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que por lo expuesto en aquella oportunidad solo se contemplaba la migración de un Servicio Administrativo Financiero y lo propio ocurrió con los sistemas administrativos, contables, financieros, patrimoniales, de personal y de seguimiento de expedientes que se trasladaron al Consejo de la Magistratura.

Que en el presente llamado solo se incluyen los elementos expresados en el primer considerando, teniendo en cuenta las limitaciones de carácter presupuestario manifestadas en la resolución N° 1529/02 y a los efectos de utilizar el crédito asignado para el presente ejercicio financiero.

Que a fs. 26 y 27 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración efectuó la reserva presupuestaria para el ejercicio financiero 2002 y 2003.

Que el procedimiento se encuadra en el artículo 55 y en el inciso 54 de la reglamentación –decreto 5720/72- del artículo 61 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución N° 1562/00.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración convocar a una licitación pública –conforme al pliego de pases y condiciones obrante a fs. 1/23- para la provisión de hardware, software de base, base de datos, herramientas de desarrollo y su respectiva capacitación, facultando a dicha dirección liquidar y abonar los costos inherentes a las publicaciones exigidas por la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto estimado en la suma de pesos un millón ochocientos noventa y siete mil (\$ 1.897.000.-) a las correspondientes partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002 y la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) a las pertinentes al ejercicio financiero 2003.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

①



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION